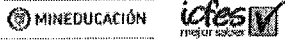




INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: 1  
Programa: SCmRequi  
Usuario: AMENDOZA  
Fecha: 4/01/2016  
Hora: 11:41:32a.m.



### ESTUDIOS PREVIOS

#### DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. 8 Fecha Solicitud 04/01/2016  
Tipo de Operación: 1305  
Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12  
Descripción: CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO ADMINISTRATIVO ADRIANA MENDOZA

#### DETALLE ESTUDIO PREVIO

##### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Dentro del marco del proyecto de estabilización, mantenimiento y afinamiento del sistema nacional de evaluación estandarizada, la Subdirección de Diseño de Instrumentos cuenta con el plan de acción para el año 2016, en el cual se enuncian los objetivos, metas, actividades e indicadores que sirven de guía para la toma de decisiones y facilitan el seguimiento y evaluación de las acciones que sean realizadas. Acompañando lo anterior, se proyectaron los recursos financieros, físicos y humanos requeridos para adelantar las labores previstas dentro del proyecto y dar cumplimiento a los objetivos y metas trazados.

Entre las actividades contempladas dentro del proyecto de estabilización, se encuentra la conformación y puesta en marcha de los comités técnicos de área y la validación y definición de niveles de desempeño para los distintos exámenes de Estado, actividades que están orientadas a consolidar los diseños dentro del nuevo sistema de evaluación, de manera que éstos respondan al nuevo marco normativo que regula su aplicación y a las expectativas de la comunidad académica.

En este contexto, la Subdirección de Diseño de Instrumentos de acuerdo con las actividades a desarrollar, requiere de profesionales con perfiles específicos que apoyen las actividades relacionadas con la convocatoria, selección y documentación de actividades y procesos que adelanta la Subdirección, que brinden apoyo en la gestión contractual del área con otras entidades del sector, personas naturales y jurídicas para la prestación de servicios tales como el diseño y la construcción de pruebas de los exámenes de Estado que desarrolla el ICFES; de igual forma que brinden apoyo administrativo en temas relacionados con la planeación del área, elaboración de informes de gestión, programación, seguimiento y ejecución presupuestal, sistema de gestión de calidad, etc.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el ICFES no cuenta en su planta de personal con un número suficiente de funcionarios, se requiere contar con un profesional que apoye las gestiones necesarias para adelantar las etapas de convocatoria, selección de participantes, documentación y sistematización en el marco de los procesos de Diseño de Instrumentos y de acuerdo con los lineamientos de gestión de la calidad de los mismos, así como apoyar a la gestión administrativa de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.

**OBJETO** Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de proyectos de la Subdirección de Diseño de Instrumentos para la vigencia 2016 así como brindar apoyo administrativo al área en temas relacionados con contratación, planeación y sistema de gestión de la calidad.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO** Se requiere contar con los servicios de un Administrador Público o Administrador de empresas, con conocimiento en actividades enfocadas a la gestión de procesos, elaboración de informes, diligenciamiento de documentos para otros trámites administrativos y experiencia relacionada con el objeto del contrato de por lo menos 18 meses.

ESTUDIOS PREVIOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a:

Obligaciones específicas:

1. Participar en la planeación de las actividades necesarias para la convocatoria y selección de expertos académicos para los procesos que adelanta la Subdirección.
2. Realizar la convocatoria de docentes de establecimientos de educación para el desarrollo de los talleres de niveles de desempeño de los exámenes de Estado, de acuerdo al perfil definido por la Subdirección de Diseño de Instrumentos.
3. Gestionar y monitorear los aspectos logísticos para garantizar la participación efectiva de los expertos seleccionados en los diferentes procesos, de acuerdo con el cronograma definido.
4. Documentar las actividades realizadas conforme a los procesos y procedimientos de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.
5. Realizar el trámite interno correspondiente para solicitar la liquidación de contratos suscritos en la vigencia 2015 por cada una de las subdirecciones de la Dirección de evaluación.
6. Brindar apoyo administrativo a la Subdirección de Diseño de Instrumentos en temas relacionados con gestión precontractual, planeación del área, elaboración de informes de gestión, programación, seguimiento y ejecución presupuestal y el sistema de gestión de calidad.
7. Hacer un uso apropiado y oportuno del aplicativo DARUMA, en especial en lo referente al diseño y cálculo permanente de los indicadores de calidad, en la generación y atención de acciones de mejora y en el mejoramiento continuo de subprocesos y procedimientos que lidere la Subdirección de Diseño de Instrumentos.
8. Hacer un seguimiento continuo y oportuno de la documentación y el desarrollo de los procesos de la Subdirección de Diseño de Instrumentos, de manera tal que las auditorías internas y externas que se programen no impliquen reprocesos ni obstáculos.
9. Participar en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione.

Obligaciones generales

1. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.
2. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sea imputables.
3. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.
4. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
5. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.
6. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.
7. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
8. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
9. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.

Los contenidos en la matriz de riesgos que se adjuntó con el estudio previo en físico.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN,  
DISTRIBUCIÓN RIESGOS



ESTUDIOS PREVIOS

Table with 2 columns: Category (SUPERVISOR, OBLIGACIONES DEL ICFES, ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, VALOR Y FORMA DE PAGO) and Description (Detailed text regarding supervision, obligations, cost analysis, and payment terms).



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: 4  
 Programa: SCmRequi  
 Usuario: AMENDOZA  
 Fecha: 4/01/2016  
 Hora: 11:41:32a.m.

4



ESTUDIOS PREVIOS

PLAZO DE EJECUCION		Para todos los efectos legales este contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.							
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	50577408	50577408					
RESPONSABLES									
ELABORO ÁREA TÉCNICA					REVISÓ ÁREA TÉCNICA				
Nombre ADRIANA MILENA MENDOZA PEDROZA					Nombre ARACELI MORA MONJE				
Firma Adriana M. Mendoza P.					Firma Araceli Mora				

10

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN: 07/01/2016

Bogotá D.C

Señor (a)

**ADRIANA MILENA MENDOZA PEDROZA**

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

#### OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de proyectos de la Subdirección de Diseño de Instrumentos para la vigencia 2016 así como brindar apoyo administrativo al área en temas relacionados con contratación, planeación y sistema de gestión de la calidad.

#### CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el estudio previo que se adjunta a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

#### GARANTÍAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

1. Cumplimiento general del contrato, por el 10% del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más

#### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

GMENDIETA@ICFES.GOV.CO

#### PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

07/01/2016

#### COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico gmendieta@contratista.icfes.gov.co ó en la carrera 7 No. 32 - 12 tel: 4841410 Ext. 137

Atentamente,

  
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO  
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó: KAREN DUARTE MAYORGA  
VoBo: SANDRA ZALDÚA CONTRERAS  
Proyectó: GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE